

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 10 Abril del 2020

Señores
ACCIONISTAS DE NISKA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales estatutarias ordenadas por la Superintendencia de Compañías y como comisario principal de **NISKA S.A** pongo a consideración de ustedes el presente informe relativo al ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2019.

*La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de todas las resoluciones de la junta General de Accionistas.

*Se puso a mi disposición la contabilidad, balances, libros de actas, libro de acciones, y accionistas y todos los documentos que sirvan de soporte, brindando toda la colaboración necesaria para el mejor desempeño de mi labor.

*Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevan con apego a la ley y se conservan adecuadamente.

*En la elaboración de los Estados financieros se han observado las disposiciones apegadas al art 321 de la Ley de Compañías.

*En cuanto a las custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros que pudieran estar bajo la custodia del administrador, manifiesto que a la simple Inspección están bien, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia.

*La Contabilidad se la lleva bajo el sistema profesional, utilizando la partida doble en idioma castellano y en dólares. Se han observado y se ha dado cumplimiento a la nueva disposición en la implementación sobre el cambio de los Estados de NEC A NIIF.

*Es todo cuanto puedo mencionar, agradeciendo la confianza y colaboración prestada para el buen desenvolvimiento de mi labor.



Alexandra Mancero Aguas

Comisario